

# La producción de energía hidroeléctrica mediante las redes de abastecimiento y saneamiento



La ponencia del profesor Ezquerra, titulada "***La producción de energía hidroeléctrica mediante las redes de abastecimiento y saneamiento***", tuvo lugar el 27 de abril en el Museo Arqueológico de Almería, en el Congreso I Foro jurídico **BINOMIO AGUA Y ENERGÍA** [ <https://binomioaguaenergia.es/> ].

El profesor Ezquerra reflexionó sobre la superfluidad del art. 7.3 de la Ley del cambio climático, precepto que pretende promover la generación eléctrica aprovechando los fluyentes urbanos de abastecimiento y saneamiento. Por otro lado, el profesor Ezquerra analizó tres necesidades relativas a la producción de energía hidroeléctrica a través de las redes de abastecimiento y saneamiento; en primer lugar, la necesidad de que los entes locales que decidan producir energía hidroeléctrica en su red del ciclo urbano del agua cumplimenten las exigencias legales para la iniciativa económica local. En segundo lugar, la necesidad de instar la modificación de la concesión hidráulica para el abastecimiento; y, por último, la necesidad y la posibilidad/imposibilidad de modificación del contrato en caso de que el servicio sea prestado a través de mecanismo contractual.

**El Foro Binomio Agua Energía** es una plataforma de conocimiento, constituida por las Universidades de Almería, Barcelona y Granada, para desarrollar iniciativas conjuntas en el ámbito de la gobernanza y la regulación de las materias relativas a los sectores del agua y de la energía, especialmente por lo que se refiere a los puntos de intersección entre ambas materias.